

BAQUEDANO, 02 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2662

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada "Auditoria de Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria e Inversión de la I. Municipalidad de Sierra Gorda 2009 ID 3847-19-LP09".
2. Decreto N° 2253, de fecha 23 de Octubre de 2009, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales, Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
3. Informe del Asesor Jurídico, de fecha 26 de Noviembre de 2009.
4. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 28 de Noviembre de 2009.
5. El Memorando de Alcaldía N° 277, de fecha 01 de Diciembre de 2009, el cual deja desierta dicha Licitación.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que el Informe jurídico, recomienda declarar a todos los participantes del proceso "fuera de bases", por no cumplir con alguno(s) de los requerimientos establecidos en las bases Administrativas Generales que regularon el llamado a propuesta pública y asimismo el Informe Comisión Técnica, estima improcedente proponer a alguno de los oferentes para que le sea adjudicada la presente licitación y en consecuencia esta debiera ser declarada desierta"

DECRETO:

1. DECLÁRECE desierta la Licitación "Auditoria de Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria e Inversión de la I. Municipalidad de Sierra Gorda 2009 ID 3847-19-LP09", según vistos y considerandos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Administrador Municipal
- Finanzas
- Secoplac